



Revista Colombiana de Ortopedia y Traumatología

www.elsevier.es/rccot



EDITORIAL

Internet: oportunidad frente a riesgo

Internet: Opportunity versus risk

Juan Manuel Herrera A.



Director Editor, Revista Colombiana de Ortopedia y Traumatología. Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología

Se ha vuelto terriblemente obvio que nuestra tecnología ha superado a nuestra humanidad.

Albert Einstein

Internet se ha convertido en el mayor recurso tecnológico al alcance del individuo común. Sabemos cómo utilizarlo, pero el 99% de las personas no sabe cómo funciona, cómo se alimenta ni cómo crece desbordadamente. El 99% de las personas que consumen a través de internet ni siquiera entiende cómo consume, ni cómo paga por ese consumo. La verdad es que en internet realmente no hay nada gratis. Todo, absolutamente todo, se cobra o se vende. Es posible que uno directamente no lo pague, pero cuando ese es el escenario, alguien está vendiendo por uno, al menos una tendencia de consumo personal según los estudios de comportamiento y mercadeo actuales.

Particularmente en medicina, existen empresas de tecnología que ofrecen plataformas para telemedicina. No estoy de acuerdo con la telemedicina porque me parece que en ella se pierde una parte esencial del diagnóstico de los pacientes que es la exploración física. Se pierde el arte de la medicina a expensas de tener que establecer diagnósticos con solo dos órganos de los sentidos: audición y visión. El olfato y el tacto quedan relegados, pues internet aún no permite que podamos utilizarlos mediante la telemedicina. El arte de la medicina consiste en el proceso mental de abstraer un diagnóstico preciso y con este generar un plan de

tratamiento, gracias a una gran cantidad de variables obtenidas mediante entrevista, audición, palpación, visión y, en ocasiones, incluso mediante el olfato. Si se pierden variables, la posibilidad de error aumenta. Sin embargo, cuando somos requeridos para peritazgos médico-legales, revisamos una documentación y abstraemos un concepto médico sobre prudencia, pericia y diligencia, o, en caso contrario, sobre imprudencia, impericia y negligencia.

Desde el punto de vista ético, no hay nada escrito al respecto en la ley 23, que es el código de ética médica en Colombia. Lo mismo ocurre en muchos países desarrollados y en vías de desarrollo. Existe un vacío normativo respecto al proceder médico en la red digital conocida como internet. En mi vida, siempre me he aferrado al juramento hipocrático o a la versión moderna del juramento médico. Sin embargo, ambos fueron redactados antes de la existencia de internet, al igual que muchos códigos de ética médica. Por tanto, aunque parezca increíble, los médicos no nos diferenciamos de los taxistas en el sentido de la preparación y normativa respecto a plataformas tecnológicas, como UBER, por ejemplo, en el caso de los taxistas.

Si bien internet ofrece un sinnúmero de posibilidades positivas y creativas, también ofrece el mismo número de posibilidades negativas; incluso las creativas pueden ser mayores dentro de la negatividad debido a la falta de regulación. No soy ni quiero parecer «mojigato» en cuanto a los avances tecnológicos se refiere. Hace algún tiempo ya, realicé un curso virtual de sistemas en el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia), el cual pasé «raspando» y con gran dificultad, pues era el estudiante de mayor edad en mi grupo de estudio. La edad influye

Correo electrónico: editor.revistacolombiana@gmail.com

<http://dx.doi.org/10.1016/j.rccot.2017.05.001>

0120-8845/© 2017 Publicado por Elsevier España, S.L.U. en nombre de Sociedad Colombiana de Ortopedia y Traumatología.

enormemente en cuanto a tecnología se refiere. El curso del SENA me tomó 6 meses con dedicación en realidad de poco o muy poco de mi tiempo. Al finalizarlo, era capaz de armar y desarmar un computador, formatear y particionar los discos duros y montar en las diferentes particiones cualquier sistema operativo: distribuciones Linux, MAC OS o Windows. Puedo afirmar que, después de mi curso de sistemas, estaba al día. Continué practicando esporádicamente hasta que hace algunos meses borré el disco duro de mi computador. ¡Que catástrofe! ¡Años de información perdidos! No lo fue tanto, pues, como solo lo borré, pude recuperar, orgullosamente yo solo, toda la información. Por supuesto perdí un fin de semana completo en la tarea bajo la mirada inescrupulosa de mi esposa y mis hijas, que me decían que, si no tuviera tanta iniciativa, me estresaría mucho menos en la vida. De esta manera, en las vacaciones de diciembre del año pasado tomé la decisión de profundizar mis conocimientos en lenguajes de programación, pensando en construir mi propia página web. Gasté dos meses en los ensayos iniciales y finalmente logré entender y hacer funcionar mediante línea de programación una página web. Me di a la tarea de montar un servidor propio (máquina en que se aloja la página de internet), ubicado en mi propio consultorio, el cual tiene las habilitaciones correspondientes y es visitado frecuentemente por los entes reguladores. Esto me tomó un mes más y terminar las funcionalidades completas de la página otros 20 días.

El objetivo del ejercicio era entender cuán complejo podía ser habilitar algún tipo de servicio profesional en internet para un médico, así que hoy puedo afirmar que en efecto lo es. Sumando todos los tiempos toma cerca de un año. Sin embargo, esa es la forma difícil, aunque ciertamente correcta. Lo que yo muestro en internet es cierto y es una extensión de mi consulta debidamente habilitada ante los entes de regulación. Por supuesto, bajo una normativa mucho más moral y en ausencia de una ética porque sencillamente no existe regulación ética para la práctica médica en internet. Mi sitio virtual en internet corresponde a un sitio físico debidamente habilitado. Después de todo este ejercicio y ya con un conocimiento profundo acerca del tema, exploré otras formas de hacer lo mismo. Descubrí que en realidad nadie quiere hacer lo que yo hice porque es absolutamente improductivo. Lo usual es que uno compre un *hosting* (servidor virtual donde se aloja la página de internet), el cual puede quedar en cualquier extremo del mundo, la mayoría de estos *hostings* permiten que uno decida si uno quiere alojarse en América, Asia o Europa. El *hosting* tiene una dirección numérica, como el número de teléfono, por ejemplo: <http://190.168.231.11>. Luego hay que tener un dominio porque esa dirección numérica no la van a recordar ni siquiera mis padres para visitar orgullosamente la página de internet de su adorado hijo. El dominio es la dirección a la cual estamos acostumbrados; en mi caso

es www.drherreradelpie.com, nombre con el cual no estaba muy de acuerdo, pero que en realidad es más fácil de encontrar y recordar. El dominio debe ser registrado para que, cuando alguien busque algo sobre el tema que me compete, los buscadores como Google o Yahoo logren generar la respuesta y mostrar mi dirección de página web. Si uno quiere tener su propio servidor, se debe dar a la tarea de montarlo y debe adquirir una dirección IP fija (dirección numérica para uno mismo) y adicionalmente montar un servidor DNS (equivalente a un directorio telefónico para que puedan encontrarme con nombre y número) dentro del servidor, para que estén enviando la señal con la dirección propia a la red y traduzcan esta dirección a palabras para las personas y a números para los computadores, ya que las personas piensan en palabras y los computadores piensan en números.

Tener un servidor propio hace que lo publicado en internet sea una extensión de un consultorio médico; tenerlo en otro lugar hace que sea muy fácil ofrecer los servicios médicos sin ningún tipo de respaldo. Por tanto, es muy fácil engañar a una persona mediante internet. Para realizar cobros por internet, el proceso no es en realidad muy complicado. Se requiere una cuenta PayPal o similar a esta; hay, al menos, 5 plataformas similares que ofrecen ese servicio. PayPal permite que las transacciones se registren en un banco colombiano y, por tanto, permite tener en regla los aspectos tributarios aunque el servicio haya sido prestado a alguien en otro país. Las otras en cambio no. Facilitan, al menos por ahora, la evasión fiscal.

Lo que el consumidor ve en internet (ni siquiera sé cómo debe llamársele a ese prospecto de paciente) es igual para el caso complejo de montaje de una página web como para la forma fácil, pero no seguible o «trazable», de montar una página web.

Por tanto y para no extenderme tanto en aspectos técnicos, creo urgente regular éticamente el ejercicio profesional médico antes de terminar con los problemas de los taxistas legales o ilegales con plataformas tecnológicas como UBER. Dadas las limitaciones que la edad genera, esto implica un nuevo reto. Este tipo de regulación ética debe ser realizada principalmente por personas jóvenes más que por mayores, por la inevitable desactualización tecnológica que implica la edad, ya que la tecnología, en efecto, ha superado ampliamente a nuestra humanidad.

Si los médicos no regulamos y trabajamos conjuntamente con las autoridades para buscar reglamentar lo que se puede y lo que no se puede, y lo que se debe y lo que no se debe, corremos el riesgo de estar como los taxistas, persiguiendo fantasmas que aprovecharon el vacío normativo para montar un negocio sobre nuestra actividad profesional. Esto no corresponde solamente a las sociedades científicas. En realidad, nos corresponde a todos. Retomando las palabras de un muy admirado y querido profesor, la inconformidad debe ser creativa si se quieren obtener los cambios que se requieren.